

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 119 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 17.03.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de, asisten además, la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Elena González Rojas, Habilitado CESFAM de Requínoa, Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Jefe de Gabinete, Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla, Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado Comunicaciones y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ord. N° 118.de fecha 26.02.2016
- Aprobación Acta Sesión Ext. N° 45 de fecha 05.02.2016
- Correspondencia
- Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal
- Proyecto Chumaquito
- Subvenciones 2016
- Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios y de inmediato procede a someter a votación las actas mencionadas en la Tabla, estableciéndose la siguiente observación:

La Concejala Berríos en Varios, en relación al Skate Park, solicita rectificar por cuanto ella señaló que le gustaría ver el lugar con más ordenamiento, a la fecha no se ha inaugurado, por lo que aún es prematuro señalar que es un éxito.

El Sr. Alcalde explica en detalle lo que se está haciendo para terminar la obra.

Con esta observación se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria N° 118 de fecha 26.02.2016.

Acta de sesión extraordinaria N° 45 de fecha 05.02.2016, aprobada por unanimidad.

Correspondencia Recibida

1.- Ord. N° 120 de fecha 10.03.2016 del DAEM de Requínoa, mediante el cual informa que las Cotizaciones Previsionales del personal adscrito al Departamento de Educación Municipal, se encuentran canceladas a la fecha. Adjunta comprobantes de pago único de aportes previsionales, correspondientes a Febrero de 2016.2.- Carta del Club de Minitajo Los Botones, de fecha 04.03.2016, mediante la cual solicitan se les entregue un sitio para poder construir una sede. Acompañan firmas de vecinos de Villa Jardín que apoyan la petición.

Al respecto, el Sr. Alcalde explica que la Cooperativa aún no se ha disuelto. De hecho hay una Comisión Liquidadora conformada desde hace muchos años (1992), la que no ha terminado su trabajo, y es más ya falleció uno de sus integrantes, el Sr. Martín Zapatero (Q.E.P.D.)

Comenta que en una oportunidad integrantes de CEMA le manifestaron que la Sra. Paulina Barros Donoso, ex Alcalde les entregó un documento en el que les indicaba que se les había entregado un sitio a CEMA (donde tienen emplazada una sede), sin embargo, el abogado revisó los antecedentes y no hay respaldo legal para ello.

El Concejal Martínez sugiere solicitar una reunión con el Seremi de Economía, donde además se puede ver el tema del Campo Deportivo de Santa Amalia y lo de Villa Jardín.

Ingresa al Salón de reuniones apoderados del Jardín Infantil "Mis Primeros Pasos", quienes solicitan al Sr. Alcalde autorización para manifestar una solicitud, de Contratar a la Educadora de Párvulos Sra. Marcela Fuentes, quien estaba realizando un reemplazo y ese período terminó.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. (as) Concejales autorización para concederles la palabra, a lo cual accede el Concejo.

El Sr. Alcalde antes de ceder la palabra, indica que respeta las peticiones y solicitudes de los padres y apoderados, esta situación se analizó en sesión de Concejo conjuntamente con el Coordinador Sep y la Sra. Erika Durán. Se analizó exhaustivamente. Ahora bien, explica que lo más trascendental es que cuando hay un superávit en un Jardín se traspasa el excedente a otro siempre y cuando se cuente con autorización de JUNJI. Aclara que la Sra. Marcela estaba realizando un reemplazo de una licencia pre y post natal de la Srta. Nadia, el cual terminó y la titular se reintegra al Jardín, por lo que no es posible mantenerla en el jardín por razones de orden económico.

Se reunió con la Directora de JUNJI, quien le manifestó que no cuenta con los medios económicos para resolver la situación, por lo que la única alternativa es que se financie con fondos municipales.

Al respecto aclara que no está al alcance del municipio traspasar más recursos a Educación, de los que ya quedaron aprobados en el Presupuesto 2016. Para mantener a la Educadora en el Jardín se necesitan aproximadamente \$ 10.000.000 al año. Por otro lado de acceder a esta petición se tendría que acceder también a todos los demás jardines, que también reclaman por falta de personal.

El Concejal Martínez explica que el Concejo estuvo más de 1 mes revisando el proyecto de Presupuesto 2016, explica también como opera la JUNJI.

El Sr. Alcalde reitera que respeta toda petición pero por el momento, si tiene debe dar respuesta hoy, frente a la situación actual, no le es posible acceder a lo solicitado.

La Concejala Berríos reitera que se tiene que invertir en educación. Considera que debiera arriesgar un poco más. Se podría pensar en proyectar su contratación por 6 meses, mientras se ve que sucede. Recuerda que también se está a la espera de que JUNJI resuelva si se amplía 1° y 2° Nivel en Pichigüao.

El Sr. Alcalde aclara que si el escenario cambia de aquí al 27 de marzo, se puede reevaluar. Su disposición existe, pero hoy no tiene las herramientas para acceder en forma inmediata a lo solicitado. Recuerda que se está proyectando un 2° Jardín en Chumaquito.

El Concejal Valdivia, sugiere agendar una reunión tripartita para analizar y resolver esta situación. Considera positivo la renovación del material humano.

El Sr. Alcalde indica que se realizó dicha reunión, se analizó en profundidad y se evaluó.

El Concejal Martínez sugiere ampliar el Jardín, comprando terreno aledaño y ahí se puede postular la construcción y por ende el financiamiento de más personal.

El Sr. Alcalde reitera que se está proyectando un 2° Jardín en Chumaquito.

2.- Memo N° 524 de fecha 03.08.2015 del Dpto. de Salud Municipal, mediante el cual informa que las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios del Dpto. de Salud se encuentran al día.

3.- Carta Sr. Yony Aguilera, de fecha 08.02.2016, mediante el cual solicita se le entregue en comodato instrumentos musicales que están en el DAEM y que pertenecían a la Banda Municipal.

El Sr. Alcalde que se requiere evaluar la petición, analizarla conjuntamente con cultura. Por otro lado recuerda que hay una licitación en Camino, que precisamente va a adquirir instrumentos musicales para una Banda Instrumental.

La Concejala Berríos sugiere prestarlos mientras tanto.

El Concejal Valdivia recuerda que la Banda dirigida por el Sr. Moyano no dio el resultado esperado, en gran parte por la falta de compromiso de los alumnos.

El Sr. Alcalde manifiesta estar dispuesto a analizar la situación.

4.- Carta de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, mediante la cual informa que el directorio acordó efectuar el XII Congreso de Alcaldes y Concejales año 2016, la primera semana del mes de Mayo, los días 04, 05 y 06, en la ciudad de Pichilemu. Indica los temas a tratar.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si están en condiciones de confirmar participación o lo quieren ver posteriormente.

Los Sres. Concejales, manifiestan voluntad de asistir en pleno, por lo que se deberá remitir las fichas de inscripción y solicitar a la DAF calcular viáticos correspondientes.

5.- Ord. N° 038 de fecha 04.03.2016, del Dpto. de Salud, mediante el cual envía Arancel de aquellas atenciones y prestaciones de usuarios de Isapres y Particulares que hasta la fecha no son cobradas por el Departamento de Salud, lo que ha ido en desmedro de lo presupuestario y operativo del CESFAM y Postas. Solicita analizar cobro del arancel propuesto, con el objeto de que posteriormente sea incorporado en la Ordenanza Municipal, para proceder al cobro.

La Sra. González (Habilitada CESFAM) explica que se cobra un tope de \$ 10.000, sin considerar los insumos que se utilizan.

Los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde resuelven analizar con mayor detenimiento esta propuesta.

6.- Ord. N° 226 de fecha 17.03.2016 de la Secpla, Sra. Carmen Paz Miranda Díaz, mediante la cual hace entrega a cada concejal de la Modificación Presupuestaria N° 5.

El Sr. Alcalde sugiere sea analizada en sesión de Comisión Finanzas.

7.- Carta de la Sra. María Cristina Rivera Donoso, domiciliada en calle Rosalinda Ahumada N° 673, Villa Alegre, Los Lirios, en la cual reitera petición de pago fuera de plazo de patente comercial de alcoholes, limitada, adquirida a don Carlos Patricio Cadenas Marín. Adjunta "Cesión de Patente Municipal", firmada ante notario con fecha 24 de julio de 2015.

Ingresa al Salón de reuniones el Sr. Orlando Labarca Parra, Jefe Dpto. de Rentas, quien indica que el 31 de enero, fecha en que se cancelan las patentes comerciales no había llegado el informe de Carabineros, por lo que no cumplía con el art. 14 de la Ley de Alcoholes. Posteriormente en Febrero llegó el informe de Carabineros.

Considera que en estricto rigor corresponde aprobar la transferencia de la Patente y posteriormente regularizar el pago fuera de plazo.

El Concejal Martínez sugiere revisar si están todos los antecedentes.

El Sr. Alcalde señala que hay que seguir el procedimiento: Someter a aprobación la transferencia y luego la persona dueña de la patente solicita el pago fuera de plazo.

La Concejala Berríos solicita respaldo del asesor jurídico.

8.- Carta de la Junta de Vecinos "El Porvenir", mediante la cual solicitan al Municipio se les entregue comodato sitio N° 13, de Calle Nueva, de la Población, el cual está disponible, donde aspiran construir una Sede Comunitaria.

El Sr. Alcalde derivará a jurídico para confeccionar Comodato si es factible legalmente.

9.- Ord. N° 48 del Dpto. de Salud, mediante el cual remite informe solicitado por el Concejo Municipal, en relación a recursos destinados a la beca del Dr. Wilmer Sacta.

La Concejala Cavieres, solicita autorización al Sr. Alcalde y Concejales para dar la palabra a la Srta. Marcia Moreno, quien se encuentra presente.

La Srta. Moreno menciona que hay aspectos políticos involucrados en su desvinculación del municipio. (Prestó servicios en el programa Ficha de Protección Social).

El Sr. Alcalde aclara que no hay temas políticos de por medio. La Directora de Dideco, Sra. Ibetty Escobar González le indicó que por razones técnicas se optaría por otra joven que también estaba incorporada al programa en que se desempeñaba la Srta. Moreno.

La Srta. Moreno reitera que hay un factor político de por medio.

El Sr. Alcalde le sugiere formular por escrito el reclamo, reitera que fue una decisión técnica no política.

Punto de Tabla

Proyecto Chumaquito

El Sr. Alcalde comienza señalando que para el 29 de Marzo está programada la entrega de subsidios. El Ahorro está enterado en un 70 %. Hay 15 personas que no han enterado el ahorro, lo que implica 2 a 3 millones, por lo que se está optando a Fondos Externos. De ellos cree que de 6 a 8 enterarán el ahorro sin el apoyo de terceros.

El Sr. Martínez ingresa al Concejo documento que contiene observaciones de la revisión de la carpeta. Entre ellos menciona que existe un contrato no firmado con la constructora del Sr. Pablo Marambio. Consulta si hubo intención de trabajar con esa empresa.

El Sr. Alcalde considera bueno que se revisen los antecedentes.

La Srta. Carmen Paz indica que cuando se recibió el proyecto había un contrato con Pablo Marambio, quien no conocía el proyecto y se le solicitó re ciliar, todo esto con firma de Blanca Lobos, Presidenta.

Posteriormente Pablo Marambio solicitó postular después. El Compromiso aparte para completar el ahorro de 214 UF para el Proyecto Chumaquito, se anuló por escritura pública. Aclara que no se está amarrado a ningún contrato. El Proyecto se revisó y se mejoró y ahora está listo.

El Concejal Martínez indica que la escritura está a nombre de SERVIU.

La Srta. Miranda, reitera que es un contrato entre SERVIU, la Constructora y el Comité de Vivienda. El Ministro de Fe es el Municipio. La Subvención debe otorgarse a la Persona Jurídica, es decir al Comité de Vivienda Chumaquito. Estamos Mandatados a aprobar compromiso de acuerdo para entregar estos recursos.

El Concejal Valdivia solicita clarificar lo que realmente se puede hacer, para no incurrir en ninguna irregularidad.

El Concejal Guajardo señala que no va a aprobar compromiso alguno hasta que no se concrete reunión con el Director del SERVIU.

El Sr. Alcalde señala que hoy a las 17:00 hrs., se reunirá con el Director de SERVIU.

La Concejal Berríos indica que ha solicitado en reiteradas ocasiones reunirse con el Director de SERVIU y le dio hora para el 22 del mes en curso.

Punto de Tabla

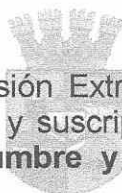
Subvenciones

El Sr. Alcalde entrega nómina de solicitudes de Subvenciones año 2016.

Punto de Tabla

Varios

El Sr. Alcalde señala que en la Sesión Extraordinaria N° 47 de fecha 14.03.2016, se rechazó en votación dividida "Adjudicación y suscripción de contrato de la Licitación ID 3656-24LP16, denominada **"Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, Sector**



Básica, Liceo Municipal”, y estando en conocimiento que los Sres. Concejales revisaron las bases y la licitación y despejaron dudas, somete nuevamente a votación.

Votación

Concejala María Eliana Berrios B	A
Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los Concejales asistentes y Alcalde, adjudicar la Licitación ID 3656-24-LP16, denominada “Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, Sector Básica, Liceo Municipal”, al Oferente Construcciones TERAN E.I.R.L., por un monto total de \$ 80.110.800 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos y suscribir el contrato correspondiente.

Antes de cerrar la sesión, los Sres. Concejales acuerdan sesionar la Comisión de Salud, el día viernes 18 de Marzo, a las 10:00 hrs. para revisar la Modificación Presupuestaria N° 1 de Salud.

Asimismo acuerdan sesionar con la Comisión de Seguridad Pública el mismo día a las 11:00 hrs.

El Sr. Alcalde convoca a Sesión extraordinaria N° 48 para el día viernes 18 de Marzo a las 15:00 hrs., para ver la Subvención al Comité de Vivienda Chumaquito, en atención a que espera que en la reunión con el Director de SERVIU se determine el procedimiento que corresponde para efectuar el aporte al proyecto.

Se levanta la sesión a las 10:50 horas, aun cuando no se trata la totalidad de los puntos señalados en la tabla, en consideración a que la Comisión de Salud del CORE sesionará en Requínoa, en el Centro Comunitario a contar de Las 11:00 hrs., y cuentan con la participación del Sr. Alcalde, Concejales y Equipo Técnico Municipal.


ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Conforme firman;


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)

- Alcalde

- Arch. Concejo - Ley de Transparencia

